

Noticiero de Soria

Miércoles 27 de Junio de 1900.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO XII.—NÚMERO 1.028.

LOS SALICILATOS

VIVAS PÉREZ

Curan pronto y bien

A LOS ANCIANOS, A LOS TÍSICOS,

A LOS DISENTÉRICOS,

A LAS EMBARAZADAS,

A LOS NIÑOS

CATARROS Y ÚLCERAS DE

ESTÓMAGO Y A TODOS LOS QUE PADO-

CEAN VÓMITOS Y DIARRIAS,

COLERA, TIFUS Y AFECCIO-

NES HÚMEDAS DE

LA PIEL.

Se venden en todas las Farmacias y

droguerías del mundo.

SALICILATOS VIVAS PÉREZ

Con falsas todas las cosas que se llevan en

el prospecto inscriben indebidamente con los

prezados del medicamento del Autor.

CHINA

Los actuales sucesos.

No debe confundirse China con el Imperio chino—dice el Diccionario enciclopédico hispano-americano—aquella es una parte de este. Los emperadores de Pekín ejercen una soberanía más ó ménos efectiva sobre regiones extensísimas situadas fuera de China, tales como el Tíbet (seis millones de habitantes), la Mandchuria (doce millones), la Denuharia (seiscientos mil) y parte del Turkestan. El nombre de China es europeo y procede de una de las dinastías chinas; los *Chin* ó *Chin* del siglo III antes de Jesucristo. Los chinos llaman á su país *Chau* *Kai* (el imperio del centro), y á todo el imperio chino ocupa una extensión de doce millones de kilómetros cuadrados. La China, propiamente dicha, mide solamente una tercera parte de esta cifra. La población total del imperio se calcula en 430 millones de habitantes. Hay, autógicamente, que la hacen ascender á 500 millones.

El emperador es jefe absoluto del gobierno. Se le considera como representante del poder divino, y como padre de sus súbditos; se le llama *thieu* *tsen* (hijo de cielo) y reane en sus manos todos los poderes legislativos y ejecutivos. El imperio entero es propiedad suya.

Todo el gobierno imperial se halla regido por los Consejos imperiales llamados el Consejo general y Consejo privado y que son los órganos regulares de las relaciones entre el emperador y los individuos del gran cuerpo político. De esos Consejos dependen los seis Ministerios que al i existen, denominados: de Empleados civiles, de Rentas, de Guerra, de Cultos y Ceremonias, de los Castigos, y de las Obras públicas.

En Pekín hay además, numerosísimos centros oficiales que constituyen un complicado, y extenso mecanismo imperial. Figuran entre ellos la Dirección de los banquetes imperiales, la Dirección de la Etiqueta, la de la Guardia, el Tribunal del Sacrificio, la Academia imperial y la Dirección de las Obras.

Compónese el ejército chino de lo que se llama «las 24 banderas»; de la guardia imperial y de la «bandera verde» ó ejército provincial. Compónense las 24 banderas de las ocho que formaban la guardia del emperador cuando los tártaros conquistaron el imperio; de otras ocho banderas de mogoles creadas por el emperador Tiem sung y de otras ocho de chinos. La bandera verde forma el verdadero ejército cuyo efectivo es de 600.000 hombres.

La marina de guerra del imperio chino se compone aproximadamente de unos cien barcos, pero no pasan de la tercera parte de esta cifra los que reúnen condiciones para prestar buenos servicios.

Cuenta con dos acorazados, uno que desplazaba 7.430 toneladas y fué botado al agua en 1881 y otro de 3.000 toneladas botado en 1887. El primero dispone de cuatro cañones de 305 milímetros, dos de 15 centímetros, otros dos de 10, ocho ametralladoras y cuatro tubos lanzatorpedos; su dotación es de 250 hombres. El segundo está armado con dos cañones de 21 centímetros, dos de 15, tres de tiro rápido, ocho cañones revólver y cuatro tubos lanzatorpedos, lo tripulan 200 hombres.

Esos dos acorazados, 13 cruceros protegidos, 11 torpederos y 6 cazatorpederos, son los barcos crinos que pueden considerarse útiles.

El gobierno de aquel país había contratado la adquisición de un transporte aviso, 5 torpederos y 6 cañoneros que actualmente se hallan en construcción.

Las escuadras aliadas que hace pocos días se encontraban en aguas de China, se componían de los siguientes barcos de guerra: 29 ingleses, 20 rusos, 20 japoneses, 7 alemanes, 4 franceses, 2 norteamericanos, 1 austriaco y 1 italiano.

Ese número habrá sido reforzado ya con 19 buques de diversas nacionalidades que se encontraban á comienzos de esta semana en Filipinas.

Además, sabido es que todas las potencias han acordado el inmediato envío á China de más refuerzos navales.

Noticiero de Soria

Una exposición.

Laiciada por varios amigos la idea de dirigir una instancia á nuestra Diputación provincial haciendo ver el deseo unánime en esta población, y aún creemos que en la provincia toda, de que sea nombrado Secretario de aquella Corporación Don Enrique Ramírez de cuyas condiciones no hemos de ocuparnos aquí por ser de todos conocidas, ha sido tan favorablemente recibido por el público dicho pensamiento, que, apenas formulada la instancia, se ha visto cubierta de firmas de importantes personalidades, del comercio, de la industria, de la propiedad y, en suma, de todas las clases sociales sin distinción de partidos.

Ha habido algunas personalidades, escasas en número, que aun mostrándose en absoluto conformes con el espíritu y la letra—son sus palabras—del referido documento, han mostrado escrúpulos en autorizarlo con su firma por los cargos que ejercen unos y por la posición que ocupan otros dentro de los organismos directivos del partido conservador.

He aquí ahora el documento expresado con las firmas recogidas en los primeros momentos.

Como también en absoluto estamos conformes con él y somosorrianos—aunque de los más insignificantes, entre cuantos lo han firmado,—lo publicamos con sumo gusto y el sábado próximo á las once de la mañana que tendrá lugar la sesión en que este importante asunto ha de tratarse, á la sesión iremos con él numeroso público que á ella ha de asistir.

Ha llegado el momento de decidir y ver como son atendidas las justas aspiraciones de la opinión pública en pró de los intereses provinciales á nuestros representantes en el Cuerpo provincial confiados.

A la Exma. Diputación provincial.

Los que suscriben vecinos de esta capital y de varios otros pueblos de esta provincia, acuden ante la Exma. Corporación provincial exponiendo respetuosamente:

Que tienen noticia de que ha de proveerse en breve la plaza de Secretario de esa Corporación, vacante por jubilación del digno y competente funcionario que durante tantos años la ha desempeñado con general satisfacción y les consta asimismo, que al concurso anunciado al efecto y en cumplimiento de prescripciones reglamentarias, ha acudido don Enrique Ramírez Rojas distinguido hijo de esta provincia, que une á una integridad y una honradez acrisoladas, una privilegiada inteligencia y un vasto arsenal de conocimientos adquiridos con su laboriosidad constante.

Este aspirante paisano nuestro, que ha desempeñado importantes cargos en la Administración local, en la capital misma de nuestra provincia y cuyo padre perteneció durante muchos años á esa Corporación, obtuvo la calificación de sobresaliente como recompensa de los brillantes ejercicios que hace bien poco practicó en Madrid con motivo de los exámenes de aptitud para Secretarios de Diputaciones provinciales; reuniendo pues todos los requisitos y condiciones que la ley exige para desempeñar cumplidamente el cargo á que aspira:

Es interés de todos llevar al puesto importante de Secretario de nuestra Diputación á quien por sus condiciones de carácter no ha de ir allí á servir los intereses malsanos del caciquismo y del compadrazgo: a quien no deba el puesto á cábalas urdidas en la sombra para favorecer determinadas aspiraciones; á quien siéndonos conocido desde la niñez tengamos la seguridad de que ha de inspirar los dictámenes y resoluciones que proponga en los principios de la más estricta justicia y que no sea capaz de doblérgase ante las exigencias de este ó del otro personaje.

Arta de esto deseamos y así nos permitimos hacerlo presente, con todos los debidos respetos á esa Diputación, que en esta nuestra provincia se practique lo que sin excepción alguna se viene haciendo en todas partes; que en igualdad de condiciones se prefiera á los hijos del país en la provisión de los destinos provinciales, y en el caso presente y aun desconociendo los demás aspirantes, estamos seguros de que ninguno ha de tenerlas, ni legalmente puede tenerlas mejores que nuestro paisano.

Desde que se verificaron las oposiciones á secretarías de Diputaciones provinciales han vacado las de Valladolid, Coruña, Ciudad Real, Pontevedra, Salamanca, Toledo, Avila, Valencia, Sevilla, Zaragoza y otras; á ninguno de estos puestos ha podido aspi-

rar el señor Ramírez, porque al tomar informes, se le ha contestado invariablemente, que estaban resueltos los nombramientos á favor de hijos de las respectivas provincias. Triste sería que en Soria se entendiesen las cosas de otro modo y que los hijos de este país, aun habiendo obtenido las mejores calificaciones, no pudiesen ocupar cargos en otras provincias por ser extraños, y no les atendiesen en su propia casa desconociendo sus merecimientos.

En méritos de lo expuesto, los que suscriben pertenecientes á todos los partidos y á todas las clases sociales, se atreven á significar á esa Exma. Diputación provincial que verían con gusto fuera nombrado Secretario de la misma el soriano don Enrique Ramírez Rojas por entender que así lo demandan las más elementales nociones de la equidad y de la justicia.

Soria 24 de Junio de 1900.

- Venancio Morales.—Guillermo Tovar.—Santiago Ruiz Lería.—Pascual P. Rioja.—Vicente Tejero.—Mariano Vicén.—Pedro Villanueva.—Gregorio Cecilia.—Francisco Modrego.—Constantino Mendoza.—Dionisio Peña Lucia.—Cipriano Jimeno.—Baldomero de la Orden.—Victor Hernández.—Matias Cuevas.—Isidoro Martínez.—Juan Carrascosa.—Nicanor Gaspar.—Calixto Gutiérrez.—Evaristo Poyo.—Julian Pérez.—Juan Cruz Rubio.—Aureliano Arribas.—Bonifacio Monge.—Pedro Lorenzo.—Domingo Guarro.—Angel Nogales.—Ramón García.—Vicente Alvarez.—Francisco Jodra.—Primo de Marco.—Eduardo Almería.—Francisco Calvo.—Manuel Rodrigo.—Tiburcio Legaz.—Gonzalo Gil.—Pedro Diez Tello.—Anastasio Nieto.—Benito del Río.—Silverio L. Guarro.—Venancio Maseda.—Juan José García.—Ignacio Barasoain.—Francisco de la Azuela.—Domingo las Heras.—Santos González.—Andrés Gómez.—Antonio Francés.—Eulogio Arribas.—Gregorio Cuevas Acebes.—Francisco G. Manrique.—José Roperio.—Hilario Plasco.—Blás San José.—Julian Romero.—Pablo Pérez.—José Barasoain Gaston.—Luis Bartolomé.—Manuel García.—Sinforoso de Pablo.—Benito Logroño.—Gil Manrique.—Teodoro Rubio.—Nemesio Jimenez.—Santiago las Heras.—Vicente Gil Tejero.—Pedro Postigo.—Eugenio Blasco.—Juan Lapuente.—Magin Lapuente.—Felipe Cuartero.—Felipe Benito.—Cecilio Ventosa.—Manuel Molina.—Roman Altar.—José María Jimenez.—José Lenguas.—Antonio Tolmos.—Claudio Calvo.—Miguel Lucia.—Santos Liso.—Joaquín Vicén.—Frutos Calonge.—Enrique Ventosa.—Narciso García Borobia.—Sixto Morales.—Manuel Ruiz.—Félix Garganta.—Vicente Borque Ramos.—Vicente Rojo.—Viuda de Casaña y hermano.—Eustaquio Muñoz.—Castor Martialay.—Pedro Pascual Calonge.—Enrique Liso.—Silvino Paniagua.—Santiago Lapuente.—Francisco Soria.—Agustín Peñalado.—Eusebio Gutiérrez.—Nicolás Gómez.—Emilio Chamorro.—Domingo Martín.—Jerman Hernández.—Saturnino Andrés.—Segundo Borque.—Esteban Hernández.—Joaquín Arjona.—Francisco Lacusant.—Miguel Martín Hortal.—Luis Saenz.—Venancio González.—Miguel Ruiz.—Benito Carrascosa.—Gabino Oncins.—Eusebio Manrique.—Manuel Heras.—Pedro Martínez.—Cayetano Benito.—Manuel Mayor Legaz.—Telesforo Millán.—Eustaquio García Cuartero.—Eugenio Moñux.—Alfonso García.—Antonio Gómez.—Juan Sanz Elvira.—Francisco María Lacalle.—Juan Aparicio Jimenez.—Pablo Borque.—Jorge de Pablo y Borque.—Tomás Canalejo.—Manuel Varea.—Vicente de Pablo.—Demetrio García Sierra.—Benito Ruiz Zalabardo.—Casimiro Hernández.—Francisco Sierra González.—José Morales Estéras.—Mariano Granados.—Manuel Herrero.—Gregorio Varea.—Ciriaco Jiménez.—Cándido Medina.—Nicanor Manrique.—Casimiro González.—Aquilino Legaz.—Lorenzo González.—Manuel González.—Nicanor García.—Francisco Valtueña.—Pedro Chamorro.—Pedro Pérez.—Tomás Gaya.—Laureano de la Orden.—Vicente Senén García Mariscal.—Santos del Amo.—Dimas Hernández.—Eusebio Andrés.—Eusebio Marina.—Marcelo Martínez.—Silverio Liso.—Gregorio Valero.—Ezequiel García.—Gregorio Sanz.—Inocente de la Peña.—Antonio Díez.—Narciso Hernández.—Higinio Hernández.—Manuel Lapuerta.—Miguel García Revuelto.—Diego la Red.—Silvino Molina.—José Martínez Fernández.—Félix Rebo-

llar.—Hilario Herrero.—Isabelo Marín.—Bernabé Cámara.—Rafael Lorente.—Juan Ibañez.—Gregorio Muñoz.—Francisco Nuño.—Maximino Garcés.—Antonio Romero.—Isidro Gómez.—Marcelino Liso.—Timoteo Dulce.—Esteban Pérez.—Cipriano Lafuente.—Felipe Martínez.—Lázaro Verde.—Julian Martínez.—Prudencio las Heras.—Eusebio Rodrigo.—José de Pablo Varea.—Rafael Mayoral.—Francisco Suay.—Santiago Caballero.—Manuel Logroño Ubie.—Manuel García Cuartero.—Luciano Alvarez.—German Novella.—Silveio M. Valdecano.—Clemente Guillén.—Aniceto Laseca.—Ceclio Gil.—Antonio Gonzalo.—Maximino García.—Juan Martialay.—Aniceto Santa Inés.—Bernabé Gonzalo.—José Rodríguez.—Cesario Rodríguez.—Benito Chicote.—Eduardo Pérez.—Pedro Borque.—Blas Bergado.—Santiago Bujarrabal.—Valentín Bujarrabal.—Romualdo Gil.—Gerardo García.—Gregorio Chamorro.—Tomás Gómez.—Carmelo Rodríguez.—Domingo de Pablo.—Manuel Rodríguez.—Antonio Martínez.—Pedro García.—Manuel Lenguas.—Julian Veritosa.—Isaias Atienza.—José Puyuelo.—Victor Hernández.—Timoteo Gómez.—Victoriano Marco.—Gregorio Diez.—Tomás Marina.—Domingo Manrique.—Lucio Peña.—Juliana Sanz.—León García Durán.—Cirilo Zapatero.—Telesforo Marijuán.—Vicente Borque.—Vicente Izquierdo.—Hermenegildo Pastora.—Cándido Iglesias.—Julian Arranz.—Bernabé Ballesteros.—Melitón del Prado.—Felipe Ruiz.—Vicente Arce.—Blas Taracena.—Benito Martínez.—Luis Moreno.—Juan Besse.—Faustino Lapuente.—Ignacio Mateo.—Manuel Falco.—Julian P. García.—José Casado.—José Díaz Casi.—Angel Arribas.—Emilio Verde.—Policarpo Molinero.—Santos Romera.—Marcelo Diez.—Adrian Lozano.—Modesto Ruiz.—Zacarías Lafuente.—Felipe Amezcua.—Fermín Marduga.—Alejandro Dominguez.—José Santa María.—Ignacio Bozal.—Andrés Sainz de Robles.—Placido Gonzalo.—Fructuoso Gonzalo.—Pedro Sanz.—Jacinto Gregorio.

(Siguen las firmas.)

FIESTAS DE SAN JUAN

Esta tarde puede decirse que comienzan las Fiestas con los preparativos de LA SACA.

La venida de los toros á la plaza se verificará, según tiene dispuesto la Comisión municipal de Festejos, por el llamado *Camino viejo de la Verguilla*.

En el tren de mañana jueves llegará la cuadrilla de lidiadores á cuyo frente viene Eduardo Albasan (*Bonifa*).

Este año se lidiará el becerrillo que ha comprado la Cuadrilla de San Martín. Se retirarán los lidiadores del redondel y seis muchachos torearán el becerro dirigidos por Bonifa.

Hay varios *cachirulos* y *divisas* preparadas para la tarde del Viernes de toros y este año se tendrá sumo cuidado para apreciar la limpieza con que al toro puedan serle cogidos en buena lid, y únicamente así sean otorgados.

El concurso de gaiteros como tenemos indicado, tendrá lugar el *Domingo de Calderas* por la tarde en el paseo de la Dehesa á las cuatro.

Hoy ha comenzado á construirse el Pabellón de la Excm. Corporación municipal en el paseo de la Dehesa para las Fiestas de San Juan.

Por el Ayuntamiento de Soria se gestiona que se celebren misas en la Ermita de la Soledad el Domingo de Calderas de nueve á once de la mañana.

Se proponen muchas familias almorzar en la Dehesa el Domingo de Calderas, como se hacía antiguamente y después que se celebren los bailes en los jardines.

Los Jurados de Cuadrilla son este año los siguientes:

De *La Cruz*, don Indalecio Asensio.
De *San Pedro*, don José Martínez.
De *Santa Catalina*, don Simón Labanda.

De *La Mayor*, don Hermenegildo Casas.
De *El Rosel*, don Luis Moreno, habiendo buscado para sustituirle á don José Soria.
De *San Blas*, don Pascual P. Rioja.
De *Santiago*, don Juan Cruz Rubio.
De *San Miguel*, don Francisco Valtueña.
De *San Juan*, don Pedro Lorente.
De *San Clemente*, don Lucas Bartolomé.
De *San Esteban*, don Francisco G. Manrique, habiendo buscado para sustituirle á don Celedonio Recio.
De *El Salvador*, don José Casado, habiendo buscado para sustituirle á don Francisco Rodrigo.
De *La Blanca*, don Lino Moreno.
De *San Martín*, don Timoteo Dulce.
De *Santa Bárbara*, don Silverio Luis Guarro.
De *Santo Thomé*, don Gregorio Valero.

Ayer y hoy han llegado en el tren muchos forasteros y familias sorianas á presenciar las Fiestas de San Juan y pasar la temporada veraniega.

A todos les damos la más cordial bienvenida.

De la Revista de este año titulada *Fiestas de San Juan*:

¡A LA SACA!

Alegre ha amanecido el día de la Saca, Atada en una reja, pifando está mi jaca, El sol al levantarse tras nubes de carmín, Ya lleva el aparejo de borlas verde y grana, Con su moruno deo parece de Sultana De Oriente voluptuoso, espléndido cojín.

Ventú, mi Numantina, la de rasgados ojos, La de los frescos labios como corales rojos, La del esbelto talle, la del pequeño pie, Con tu redondo brazo ciñendo mi cintura Luce sobre mi jaca gallarda tu figura, Que alegre y satisfecho, feliz te llevaré.

Del sol de la mañana, bajo los rayos de oro, Corramos por la Dehesa buscando nuestro toro, Que luego hasta la plaza debemos acosar, En la veloz carrera, parece que ya siento Que orea mis megillas tu perfumado aliento Y qué palabras dulces te escuchó murmurar.

Corramos tras la fiera y luego fatigados Sobre la verde alfombra de césped, reclinados, Como la nieve blanco, tendamos el mantel, De la repleta alfalfa saquemos la merienda Y allá en el mismo vaso, de nuestro amor en prenda Libémos el topacio del dulce moscatel.

Y entre el estruendo alegre de lenguas desatadas, De voces de pastores, de alegres carcajadas Sigamos á los toros, en rauda galopar, Verás tú que orgulloso, llevándote á mi lado, Por la Ciudad me meto y al paso en el Collado, Verás tú gentileza por todos admirar.

[Gratisimo recuerdo del tiempo transcurrido! Hoy viejo, casi joven en mi rincón metido, Prefiero á aquel bullicio, mi placida quietud, Mas al volver las gentes, alegres de la Saca, Recuerdo mi morena, mis bríos y mi jaca Y siento que renace la alegre juventud.]

MARIANO GRANADOS.

Tiro de pichón.

He aquí un nuevo espectáculo que viene á animar el último día de nuestras tradicionales Fiestas de San Juan ó sea el llamado Lunes de Bailas.

El Tiro de pichón se celebrará en el *Alto de la Dehesa* y las condiciones á que ha de estar sujeto son las siguientes:

Condiciones para el tiro de pichón.

1.ª Para tener derecho al Tiro de pichón que se verificará en el día 2 del próximo Julio, es condición indispensable, ser mayor de edad é inscribirse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las 12 del día 1.º satisfaciendo la cuota de una peseta.

2.ª Todo suscriptor tendrá derecho á tirar el número de pichones que se señalará en la forma y modo que se determine, estando obligado á presentar su arma y municiones en el acto del tiro para que sean examinadas por persona competente,

y caso de no reunir condiciones de seguridad será excluido.

3.ª El total de tiradores inscriptos se dividirán en grupos de seis por orden de sorteo, cada uno de estos dentro de cada agrupación tomará también el número que le toque y después de colocados en el sitio que le corresponda tirar individualmente (1, 2, 3 ó los que sean) pichones caso de que los dos tiros á que tiene derecho á disparar no den en el blanco, los demás que constituyan el grupo podrán disparar cuando á su juicio deseen hacerlo.

Los tiradores no podrán hacer los disparos nada más que á su frente ú oblicuando ligeramente; en ningún caso podrán hacer fuego en la dirección que estén los espectadores para no dar nunca el menor pretexto de peligro.

5.ª Para evitar y prevenir accidentes desagraciables, no podrán tomar parte en este Tiro nada más que los que reconocidamente estén acostumbrados al manejo de las armas, condición que determinarán las personas que oportunamente se señalarán.

6.ª Los pichones que mate cada tirador serán suyos; caso de duda el juez que se nombre señalará sin apelación al tirador á quien correspondan.

7.º El Tiro dará principio á las cinco y todas las dudas que puedan ocurrir entre los tiradores, serán resueltas sin apelación por el jurado que se nombre.

Ha fallecido en Madrid el joven estudiante de farmacia don Nicolás García, hermano de nuestro estimado amigo el capitán de infantería don Eduardo, al cual y su apreciable familia acompañamos en el sentimiento de su desgracia.

En el tren de hoy han llegado de Alcalá de Henares los distinguidos sobrinos del director de este periódico, señora doña María Rioja de Domínguez, su esposo don Jesús y don Luis Perez Rioja, á los que damos la más cariñosa bienvenida.

Dicen de París que el astrónomo abate Moreux ha descubierto el domingo último una gran mancha solar que dice será visible á simple vista dentro de tres días.

Anuncia grandes calores.

Según telegrama del ministerio de la Guerra se prorrogan las licencias trimestrales concedidas, entre tanto no se disponga otra cosa pudiendo llamarse á filas los reclutas necesarios para completar las plantillas.

Estos días se están verificando los exámenes en las Escuelas públicas y colegios particulares de nuestra capital asistiendo á ellos el señor Alcalde don Santiago Cebero Izquierdo, el concejal don Joaquín Iglesias y el vocal de la Junta local don Vicente de Pablo.

Felicitemos á los señores Profesores oficiales y particulares así como á sus más aplicados discípulos por los resultados obtenidos.

Según dice un colega, la producción de azúcar de remolacha en las 26 fábricas de la Península á contar desde principio de la zafra de 1899 hasta 31 de Diciembre del mismo año, ha sido de 32.984 toneladas métricas, debiendo calcularse la zafra en mayor suma, porque diez fábricas no habían terminado su molienda en 31 de Diciembre.

He aquí los aumentos que introduce el Gobierno, en los nuevos presupuestos:

667.400 pesetas más, por territorial.
8.830.400 más, por contribución industrial.
2.000.000 más, por derechos reales.
1.600.000 más, por minas.
400.000 más, por títulos y grandezas.
600.000 más, por descuentos de pagos.
130.000 más, por carruajes de lujo.

2.228.000 más, por transportes.
5.000.000 más, por timbre.
26.500.000 más, por tabacos.
400.000 más, por naipes.
600.000 por círculos y casinos.
9.000.000 más, por sal.
8.000.000 más, por consumos.
8.000.000 más, por alcoholes.

También se aumentan las cifras en las cédulas personales, la pólvora y demás explosivos, las cerillas, los espectáculos públicos, etc., etc., amén de los millones que importará la contribución sobre las utilidades.

Según dicen de Arnedo, se trata de establecer un coche automóvil desde Calahorra á Soria, facilitando los viajes á ambas poblaciones.

Por la Sociedad arrendataria del monopolio sobre pólvoras y materias explosivas se han nombrado á don Diego Oliveros Herrero y á don Rufino Beltrán Infansón, Inspectores para ejercer en esta provincia la vigilancia del impuesto sobre dichas materias y perseguir el contrabando y defraudación.

Según participa el Alcalde del pueblo de Ambrona á la primera autoridad civil de la provincia, ha desaparecido de aquel pueblo el joven de veintidos años de edad Santiago Abad, que va indocumentado.

La administración de este periódico publica á todos aquellos señores suscriptores de fuera de la capital que tienen sus abonos en descubierto, se sirvan hacerlos efectivos á la mayor brevedad para normalizar la marcha administrativa.

Nuestro paisano el estudioso joven don Andrés Ruiz García, que hace poco tiempo mereció el premio concedido por S. M. la Reina á la aplicación, ha terminado brillantemente sus estudios, obteniendo la calificación de sobresaliente en los tres ejercicios en Zaragoza, habiendo obtenido el título de Licenciado en Medicina.

Felicitemos sinceramente al joven Médico señor Ruiz por el triunfo obtenido, que nos alegra tanto como los que consiguen todos los hijos de esta provincia.

Atentamente invitados por el presidente de la Sociedad de Cazadores de Soria don Pedro Gil, asistimos el domingo último á la reunión que en el salón de sesiones del Ayuntamiento tuvo lugar con objeto de constituir en nuestro país la Sociedad titulada *Tiro Nacional*.

En la mesa presidencial vimos á los señores don Joaquín Castellano y don Pedro Gil, que hicieron ocupar la presidencia al diputado á Cortes por Agreda don Julio Seguí.

Este expuso el objeto de la reunión y significó que cuantas personas lo desearan podían desde luego adherirse.

A «La Sociedad de cazadores de Soria» quedaron confiados los trabajos preliminares para la organización.

En atento B. L. M. nos comunicó haber tomado posesión de su cargo el nuevo Inspector de primera enseñanza de la provincia señor don Leopoldo Sanz Rahona, al cual agradecemos sus ofrecimientos y le deseamos sumo acierto en su delicada misión, mucho más habiéndose hallado la provincia bastante tiempo sin Inspector.

Ayer procedentes de Madrid pasaron por Soria con dirección á sus posesiones de Hinojosa de la Sierra la respetable señora viuda de García Valdeavellano, sus hijas y el hijo político don Fernando Muñoz, abogado muy conocido en Madrid.

Don Félix Aramendia y Bolea, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Certifica: Que ha empleado con feliz éxito los

Salicilatos de bismuto y cerio en variadas enfermedades del aparato digestivo, obteniendo curaciones en estados patológicos de marcado carácter crónico.

En «dispepsias, atónicas y mucosas», en «entirías» de la infancia, en «diarreas» de naturaleza infecciosa o sintomáticas de trastornos circulatorios, síguese de excelentes beneficios la difícil combinación obtenida por el Dr. Vivas Pérez, con el ácido salicilato bismuto y cerio.

A petición del interesado expido la presente en Zaragoza á 28 de Marzo de 1880.—Dr. Aramendia.

El director de la explotación del ferrocarril soriano don Benjamín Detraux, se halla actualmente en París, habiendo quedado encargado durante su ausencia de la dirección el antiguo Inspector de ferrocarriles don Francisco Gómez.

Hoy se pone á la venta la Revista festiva Fiestas de San Juan de la que nosotros nos creemos relevados de hablar, agradeciendo el ejemplar que sus directores señores Mana y Alfonso nos han dedicado.

Mercados en la provincia.

GÓMARA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 9,25.—Común, 8,00.—Centeno, 8,00.—Cebada, 8,00.—Avena, 5,50.—Alubias blancas, 18,00.—Encarnadas, 20,00.—Garbanzos, 36,00.—Guijas, 8,00.—Lentejas, 8,75.—Yeros, 9,00.—La arroba de patatas, 1,00.—Aceite, 14,00.—Huevos de gallina la docena, 0,70.

Afluencia poca. Tiempo ocupado. Venta regular.

ALMARZA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,00.—Idem común, 9,00.—Centeno, 8,50.—Cebada, 8,50.—Avena, 4,50.—Garbanzos, 30.—Guijas, 10.—Lentejas 10.—Yeros 12,00.—La arroba de patatas, 1,25.—Huevos de gallina, la docena, 0,60.

BERLANGA DE DUERO.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 9,75 pesetas.—Común, 8,25.—Centeno, 7,50.—Cebada, 7,50.—Avena, 4,50.—Alubias blancas, 18,00.—Encarnadas, 22,00.—Garbanzos, 30,00.—Guijas, 10,00.—Lentejas, 11,00.—La arroba de patatas, 1,25.

ALMENAR.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 9,50 pesetas.—Común, 8,00.—Centeno, 7,50.—Avena, 5,50.—Garbanzos, 30.—Guijas, 8,00.—Lentejas,

00.—Yeros, 9,00.—La arroba de patatas, 1,00.—Carne de vaca el kilo, 0,00.—Idem de cordero, 1,40.—Idem de cordero, 1,40.—Huevos de gallina, la docena, 0,60.

RIOSECO.—Trigo puro, loa 55 litros ó sea la fanega castellana, 9,75 pesetas.—Común, 8,00.—Centeno, 7,00.—Cebada, 9,00.—Avena, 5,00.—Alubias blancas, 18,00.—Encarnadas, 22,00.—Garbanzos, 30,00.—La arroba de patatas 1,00.—Carne de vaca, le kilo, 1,30.—Idem de cordero, 1,50.—Idem de cordero, 1,40.—Huevos de gallina, la docena, 0,60.

BARAONA.—Lrigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,00.—Común, 8,50.—Centeno, 7,50.—Cebada, 7,50.—Avena, 5,25.—Alubias blancas, 00,00.—Encarnadas, 00,00.—Garbanzos, 25,00.—Guijas, 10,00.—Lentejas, 9,00.—Yeros, 9,00.—La arroba de patatas, 1,50.—Huevos de gallina la docena, 80.

Mucha afluencia, realizándose pocas ventas y con tendencia á la baja, el tiempo bueno.

BURGO DE OSMA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,00 pesetas.—Común, 8,25.—Centeno, 7,50.—Cebada, 7,50.—Avena, 4,50.—Alubias blancas, 18.—Encarnadas, 22.—Garbanzos, 30.—Guijas, 10.—Lentejas, 11.—Yeros, 8,50.—La arroba de patatas, 1,25.—Huevos de gallina, la docena, 70.

Mercado de la capital.

El precio del trigo (fanega), osciló entre 9 y 9,25 pesetas el mejor.

El común, muy barato, no excediendo de 8,25.

La cebada, 7,75. La arroba de patatas, 1,10. La docena de huevos de gallina, 0,75. Afluencia mucha, tendencia á la baja.

RECOMENDAMOS á nuestros lectores, en la seguridad de que quedarán satisfechos los siguientes productos de la Gran Destilería modelo, única en España, de los señores Enri. Garnier y C.ª, de Pasajes-Rentería.—Cognacs—Licororo (gran digestivo)—Ron San Pablo.—Kinardoa (vino aperitivo)—Ajerjo—Vermouths y toda clase de licores y jarabes.

Recuperación de fuerzas después de una enfermedad

Después de una enfermedad es importante saber el medio más pronto y seguro de recobrar la fuerza, y evitar así complicaciones. La manera de lograr esto, está demostrada en la siguiente carta:

Muy Sr. mío: Por si en algo puede serle útil este informe, le diré que hace cuatro años estuve enferma de la viruela, lo que me dejó



tan débil y tan inapetente que perdí por completo todas mis fuerzas, é imposibilidad de todo trabajo. En ese estado, recurrí al uso de la Emulsión Scott, al ejercicio al aire libre cuando el tiempo lo permitía, y acompañada de una buena alimentación, en poco tiempo recuperé el apetito y con él las fuerzas que me han permitido recobrar mi trabajo completamente restablecida.

Antes de hacer el uso que le concedo de esta carta, quedo de V. affna. S. S. Felipa García.—Barcelona, calle San Clemente, 7 y 9. S.ª. 1.ª. Marzo 4/1899.

Se concibe fácilmente que es preferible tomar la Emulsión Scott para fortalecerse y evitar el mal, que esperar que éste se apodere del organismo. En este sentido la Emulsión Scott es un reconstituyente perfecto y asegura una rápida convalecencia. Este remedio contiene aceite de hígado de bacalao, hipofosfitos y glicerina en la forma más aceptable al paladar y al estómago. La emulsión Scott es de sabor dulce y tan adaptada al sistema digestivo, que no causa en el fermentación alguna; en una palabra, sólo se nota la acción eficaz de este medicamento por la fuerza y vigor que comunica en seguida al cuerpo. La Emulsión Scott está recomendada y recetada por la profesión médica en los casos de Tuberculosis, Aemia, Raquitismo y Marasmo, y en todos aquellos en que es necesario un reconstituyente eficaz.

Un frasco de prueba será enviado gratis á quien se lo pida á D. J. Scott & Co., Ltd., 1, rue de Valenciennes, París, ó á D. J. Scott & Co., Ltd., 1, rue de Valenciennes, París, ó á D. J. Scott & Co., Ltd., 1, rue de Valenciennes, París.

Aviso.

—La persona que desee tomar parte en las cinco minas de oro, plata, cobre, zinc y otros metales que descubrió don José del Campo y Gallego, vecino del pueblo de Chavaler (Soria) puede dirigirse al mismo en el citado pueblo, calle del Rincón, número 3.

Cada acción vale en venta quinientas pesetas, de una vez ó á plazos.

Fiestas de San Juan

REVISTA FESTIVA ILUSTRADA

AÑO IV DE SU PUBLICACIÓN

Precio del ejemplar, 25 céntes. Por correo, 30

Sumario del número 4 correspondiente al año actual.

Retrato de Vinuesa.—Presentación, por Mena.—Nota triste, por P. Rioja.—¿Donde irá...?—Los Mandamientos del Toro.—Reformas, por J. Viera.—La compra del Toro. El Jueves de Saca.—A la Saca!, por M. Granados.—Las Fiestas de un Jurado, (Historieta.—La espada de Santiago, por Jafenottel y Sosi.—El Jurado, por A. Carrillo.—La Saca, por R. Tovar.—Un diálogo.—El Viernes.—La Verbena.—Cantares.—A 56º sobre 0, por G. Escudero.—El testamento del tío Juan, por Cualquiera.—REGENERACIÓN, por MANUEL G. VINUESA.—Chistes, cantares, caricaturas, etc.

Se halla de venta en la Imprenta de P. Rioja.

Taller de Encuadernación DE P. RIOJA

Habiendo quedado al frente de este taller de encuadernación el oficial zaragozano Germán Novella, pueden cuantas oficinas y particulares lo deseen, encarregar trabajos en la seguridad de que se les servirá con prontitud y esmero.

También se confeccionan libros parroquiales y para Registros civiles y toda clase de obras referentes á la Encuadernación.

Se pegan y barnizan mapas.

Los encargos se reciben en la Imprenta, Papelería y Encuadernación de P. Rioja, Collado, 42,—SORIA.

SORIA: 1900.—TIP. DEL «NOTICIERO».

conseguirlo nos dábamos maña, resultando en nuestro provecho sus divisiones.

Es verdad que Erzerum posee inmensa y bien fortificada ciudadela, y fuertes murallones, mas los resultados de su conquista habrían de compensar con creces los peligros de asedio, tratándose de una ciudad tan numerosa, como que cuenta más de cien mil habitantes, muchos de ellos poseedores de grandes fortunas.

Todo esto nos contaron los armenios, y cada palabra suya avivara nuestro afán de acometer la expedición; así fué únicamente decidimos encaminarnos hacia aquella parte y no cejar en nuestro propósito mientras nos quedase vida; pues tanto era mi entusiasmo por lo original y glorioso de la aventura, como la ambición de mis compañeros por adquirir las riquezas que soñaron.

A fin de no inspirar recelos que echaran abajo nuestras esperanzas, juramos guardar el mayor secreto á todo decidido; puesto que, si bien nos era fácil presentarnos al Emperador como auxiliares suyos para devolver el dominio de aquel territorio que ya solo en el nombre formaba parte del Imperio griego, juzgamos más provechoso conservar nuestra verdadera independencia, ya porque así no teníamos que sujetarnos al capitán que á Andrónico la plaza era de los armenios, ya también porque no entraba en nuestros cálculos marchar en su favor,

y otros, concediéndose el permiso, raramente acordado, de que se retiraran los de la casa y quedasen los huéspedes hasta que diera fin á la historia del viajero, ya que resultaba esta muy muy sabrosa y entretenida; con lo que siguió explicándose el babilónico de esta manera:

—Quedábamos, pues, en el cuarto año de mi residencia en Constantinopla ó Bizancio, que ambos nombres lleva la que bien podría llamarse capital del mundo si Roma no existiese. Gracias á mi fortuna llevaba una vida de príncipe, permitiéndome la satisfacción de todos mis caprichos y tirando á manos llenas el dinero sin contar; y, sin embargo, faltábame mucho para mi completa dicha, pues la cotidiana contemplación de la asiática costa excitó en mi ánimo el vehementísimo y casi irresistible anhelo de visitar el misterioso y dilatado Continente, mas no solo como pacífico peregrino, sino en son de guerra y de conquista, según correspondía á mi calidad y nativo carácter.

Pasé otro año entre dudas y reflexiones, y á fuerza de pensar en ello, juzgó mi mente á concebir la nueva y temeraria expedición, no solo como hacendera y gloriosa, sino hasta conveniente para arrancarme á mi egoísta é inútil holganza.

Resolví, pues, sin retorno de la voluntad, acometer la tentadora y difícil empresa, mas necesitaba de un exámen mi propósito, con el fin de no

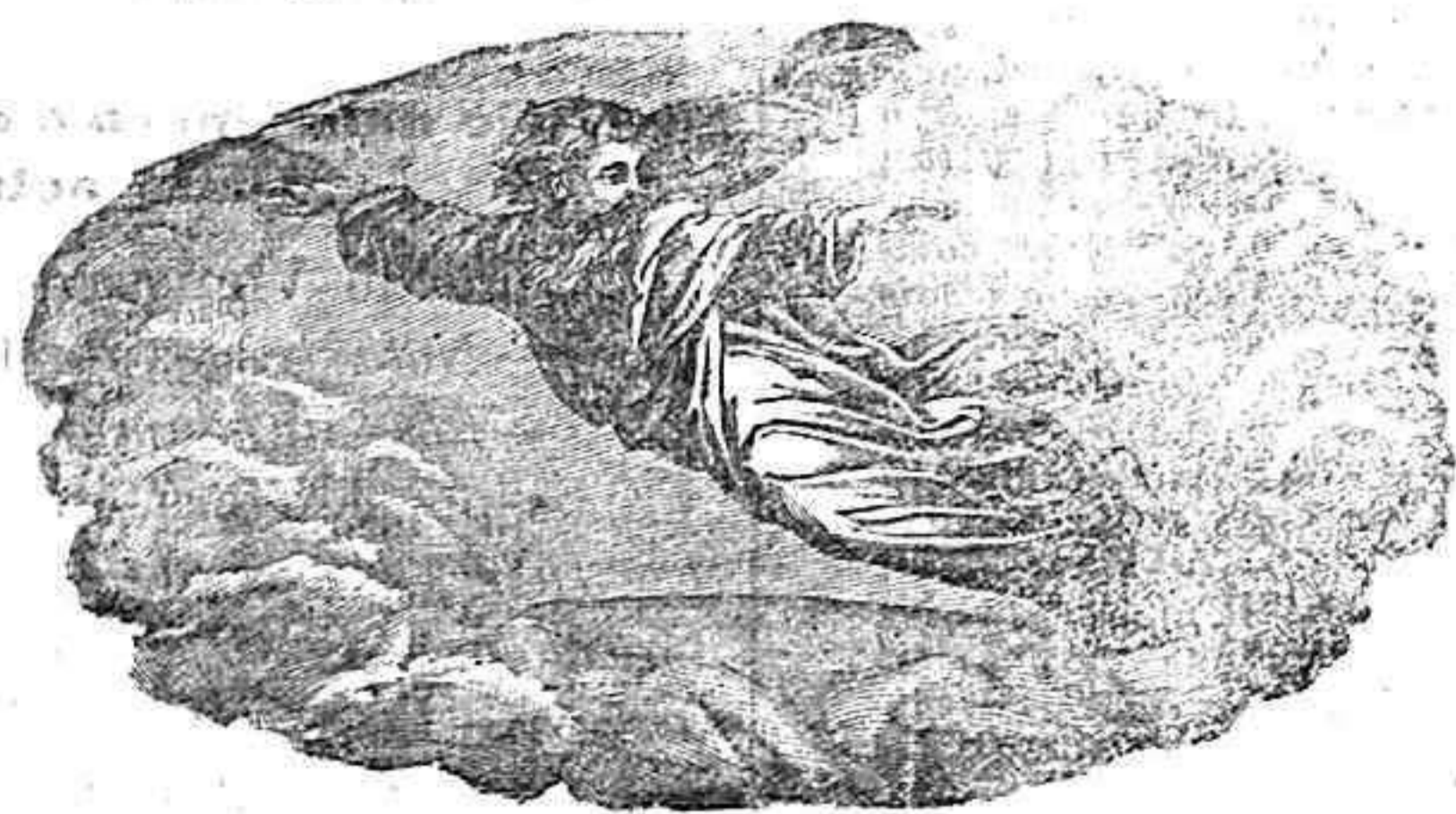
carretillas y fulminantes.—2.º— Arrojar agua, harina ó ceniza y cualquiera otro objeto que pueda perjudicar ó molestar á los transeúntes.

3.º Llevar espuelas y armas, á no ser flegetas aunque lo requiera el disfraz que se use.

4.º Hacer parodias que puedan ridiculizar la religión del Estado ó los demás cultos tolerados por las leyes.

Art. 19. Las multas que se impongan á los infractores del artículo 18 en sus números 1.º y 2.º, serán extensivas á los cabezas de familia desde cuyas casas se arroje á la vía pública cualquiera de las cosas prohibidas en el mismo.

LA PATERNAL



57º AÑO

Compañía de Seguros contra Incendios, Explosiones del Gas, del Rayo
Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

FUNDADA EN 1843

Autorizada por Reales Ordenes y Decretos

en ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA, BÉLGICA, LUXEMBURGO, etc.

ESTABLECIDA EN PARÍS, CALLE MENARS, 4.

GARANTÍAS QUE OFRECE LA COMPAÑÍA

| | |
|------------------------|-----------------|
| Capital social..... | Ptas. 6.000.000 |
| Reservas..... | 6.000.000 |
| Primas en cartera..... | 33.000.000 |

TOTAL..... Ptas. 55.000.000

| | |
|---|----------------------|
| Capital asegurado en 31 Diciembre 1893..... | Ptas. 42.500.000.000 |
| Sinistros pagados hasta igual fecha..... | 33.200.000 |

COLECCION OFICIAL de las ACCIONES de la COMPAÑÍA en la BOLSA de PARÍS

Capital de cada acción 1.000 pesetas. Desembolso en efectivo 400 pesetas.

CAMBIO CORRIENTE 5.000 PESETAS

La Compañía LA PATERNAL cuenta con una larga existencia y hace ya 49 años que funciona en España, sometida a las leyes españolas, suerte que es una de las primeras Compañías en antigüedad y en importancia, que operan en esta parte. Ella asegura contra los riesgos de incendios y explosiones del gas, del rayo y de los aparatos de vapor, todas las propiedades muebles ó inmuebles que el fuego ó alguna de dichas explosiones pueda destruir ó averiar.

La Compañía al solicitar y obtener del Gobierno Español la Real Orden fijando su situación y facultades en la Península, se ha comprometido terminantemente á someterse en caso de discordia, á la jurisdicción de los Tribunales españoles, y por si este improbable caso llegara, ha hecho aun más en obsequio á sus clientes, pues en lugar de fijar un domicilio especial en España para ventilar las cuestiones que pudiesen originarse entre ambas partes, como hace alguna otra Compañía, se obliga muy terminantemente por condición expresa inscrita en la póliza á considerar competente el Tribunal del distrito donde aquella hubiese sido suscrita.

Subdirector en Soria: FRANCISCO GONZALEZ,
Plaza de la Leña, 12.

Luisa Cacho Diez.

En la calle de Caballeros número 14, se hacen toda clase de bordados á precios económicos.

SE ALQUILA una tienda en los soportales del Collado.

En la Administración de este periódico darán razón.

LA UNION

EL FÉNIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

24 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios

Seguros contra la vida

Subdirector en Soria, don José Castellón, Plaza de Acaña, (antes Herradores), 15, principal. 33

IMPRESIONERIA

PAPELERIA Y

ENCUADERNACION

P. RIOJA

GOLLADO, 42, SORIA

Fiestas de San Juan.

de la Madre de Dios.

Art. 20. Para la celebración de estas fiestas, la ciudad continuará dividida en 16 cuadrillas denominadas: La Cruz, San Pedro, Santa Catalina, La Mayor, El Rosel, San Blas, San Esteban, El Salvador, San Miguel, San Clemente, San Martín, Santiago, San Juan, Santa Bárbara, Santo Thomé y La Blanca.

Art. 21. Estas fiestas serán costeadas por los vecinos que asienten en el momento á cuyo efecto serán repartidos en la última semana del mes de Marzo. Esto no obstante el Ayuntamiento contribuirá por su parte á la celebración de estas fiestas, organizando la cuadrilla de hileros, para las reses que han de correr los juegos artificiales y demás gastos desde tiempo inmemorial satisfaciendo.

Art. 22. El Ayuntamiento nombrará por sorteo en la primera sesión que celebre en el mes de Abril,

transformar un viaje, que pudiera ser origen de grandeza y poder, en loca y desatinada aventura.

Pensando noche á día en mi proyecto, dí con la idea de armar una mesmada de voluntarios aguerridos y valientes, resueltos, como yo, á acometer las mayores hazañas y á salvar las más grandes dificultades que pudieran detenernos, como un pequeño ejército á todo decidido, incluso á vencer ó morir.

Ninguno mejor que el olvidado garito podía proporcionarme el contingente que necesitaba. Volví á él, y en pocos días reuní, entre los más perdidosos y desesperados, una cincuenta de hombres que acogieron mi resolución con gran contentamiento y como única esperanza de soñadas prosperidades.

Les dié para tomar las resoluciones más convenientes al rumbo que debíamos escoger, al capitán que había de elegirse y á los demás pormenores unímonos, y después de exponerles todos los problemas y daries entera de los riesgos que nos esperaban, por aclamación nombrándome su jefe, premetiéndome ciega obediencia todo tiempo que durase la campaña. Respecto al itinerario más oportuno, se deshechó la idea de introducirnos en aquella región que se denomina Anatólia, y esto por las siguientes y poderosas razones: por las plazas que habíamos de encontrar teatro de continuas

luchas entre los diversos ejércitos de los Sultanes de Egipto y Trípoli, á más de los mongoles y persas, con lo cual, aquello que por ventura conquistásemos, tendríamos que abandonar, y por los grandes desiertos que abundaban en aquellas tierras, impidiendo toda esperanza de triunfo, pues decididos á vencer en humanas lides, si en ello había posibilidad, no éramos insensatos que pudiéramos pretender luchar con los elementos, siendo tan pequeña tropa y tan escasos nuestros recursos.

Por suerte contábanse entre mis subordinados tres armenios del antiguo país del Ponto, los cuales fueron de opinión que nos dirigiésemos á Trebisonda, desde cuyo punto, siempre entre montañas no nos sería difícil en la estación de verano llegar al gran pueblo de Erzerum, rico emporio armenio y único pasaje de las caravanas que de Persia y la India marchan al Asia menor.

La variedad de razas y religiones que en la Armenia, y sobre todo en Erzerum, viven mezcladas aunque odiándose entre sí: armenios, cristianos cismáticos; musulmanes; yazidis ó adoradores del diablo, raza despreciada por todos, pero numerosos; kurdos; idólatras del sol; persas, griegos y mongoles, habría de favorecer nuestros designios, pues entre tal confusión de gente heterogénea y discordante, fácil sería que al aproximarnos se alzaran las más contra los dominadores del momento, si en